

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 55 Viernes 5 de marzo de 2021 Sec. V-B. Pág. 13646

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10610 Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de concesión otorgada a CASITRAN, S.A.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de febrero de 2021, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con el artículo 88 TRLPEMM el siguiente acuerdo:

- Aprobar la modificación sustancial de la concesión otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón el 10 de octubre de 2020, a favor de CASITRAN, S.A., para la Instalación de depósito para la gestión integral de contenedores marítimos - Almacén logístico de carácter desmontable para café y productos siderúrgicos - Zona 5 del Muelle de La Osa (8.951,70 m²), consistente en la ampliación de superficie para almacén de contenedores marítimos y materiales siderúrgicos semielaborados (5.000,00 m²) y nave desmontable para la gestión integral de contenedores (1.035,00 m²) - Zona 5 de los muelles de La Osa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EXP2020/000253

Gijón, 27 de febrero de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210012998-1